



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 AGO 1991

Expte. Nº 16.001/91 - REF. 4/91

VISTO:

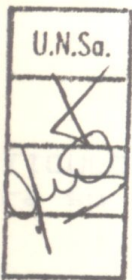
Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación solicita la designación de la Srta. María Sonia Marrupe, para cumplir tareas de apoyo a las diversas Comisiones que funcionan en el Consejo de Investigación; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Srta. María Sonia MARRUPE, D.N.I. Nº 18.474.707, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva, para cumplir tareas de apoyo a las diversas Comisiones que funcionan en el Consejo de Investigación, a partir del 1º de Julio y hasta el 31 de Octubre del corriente año, o hasta el reintegro de la Lic. Dorila Estela Ola, si esto se produjera antes.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento, de lo dispuesto precedentemente en la partida individual vacante por licencia de la Lic. Dorila Estela Ola.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EGBARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 350 - 91

RESOLUCION